

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

Al ser las trece horas con cuarenta minutos del lunes veintisiete de enero del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 006-01-2014, con la anuencia de los señores Directores presentes, que inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta.
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora.
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUTIFICACION:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente. Por razones de su cargo.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos
Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social
MSc. Patricia Barrantes San Román, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Vicepresidenta somete a aprobación el orden del día, con la modificación de incluir el punto 5, Asuntos de Gerencia General, denominado “*Continuación del análisis para derogar el acuerdo CD.265-07 de fecha 31 de julio del 2007, en el que se aprobó el documento denominado “Propuesta de Modificación Parcial de la Estructura Organizativa del IMAS, para la Creación del Equipo Técnico de Control Interno”, según oficio GG.0100-01-2014.*”

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

La Licda. María Eugenia Badilla en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- Oficio SGSA.066-01-2014 de fecha 22 de enero del 2014, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, referente al Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario.

El Lic. Jorge Vargas sugiere que este tema sea conocido por el Consejo Directivo como punto de agenda.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 039-01-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Incluir como punto de agenda para una próxima sesión, el oficio SGSA.066-01-2014 relacionado con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2- Oficio SGGR-022-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, suscrita por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, mediante adjunta acuerdo No.009-01-2014 al Lic. Geovanny Flores, mediante el cual se aprueba el Programa Piloto de Cliente Frecuente denominado “Cliente Premium Social Program Costa Rica”.

Se toma nota.

3- Oficio COD-002-2014 de fecha 16 de enero del presente año, suscrito por la señora Northellen Jiménez, Presidenta del Consejo Comunal de Desarrollo La Carpio, donde solicitan nombrar a la Licda. Patricia Obando Mora, como encargada del proceso de titulación de La Carpio, ya que la misma es conocedora de gran trayectoria del proceso que esta comunidad ha llevado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

El Lic. Jorge Vargas mociona e indica que de acuerdo a la importancia que se le ha dado al proyecto de La Carpio, recomienda trasladar la nota a la Gerencia General para que tome nota de la petición de la comisión y resuelva de conformidad.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 040-01-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Dar por recibido el oficio suscrito por la señora Northellen Jiménez, Presidenta del Consejo Comunal de Desarrollo La Carpio. A la vez se instruye a la Gerencia General, para que tome nota de la petición solicitada y resuelva de conformidad como corresponda.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4- Oficio A.I.045-01-2014 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, en el que indica que se está dando inicio al estudio de seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes AUD.006-2011, AUD 015-2011, AUD. 011-2012, AUD 012-2012, AUD. 026-2012, AUD. 029-2012, AUD.038-2012 Y AUD. 39-2012.

Se toma nota.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones el Lic. Jorge Vargas.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES.

La Licda. Floribeth Venegas mociona para que se trasladen las sesiones 007 y 008-2014 que estaban programadas para el lunes 3 de febrero, para que se realicen el día jueves 6 de febrero a las mismas horas.

Al ser las 2:03 p.m. se declara un receso.

La señora Vicepresidente somete a votación la moción anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

ACUERDO CD 041-01-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar las sesiones No. 007-02-2014 y 008-02-2014 del lunes 3 de febrero del presente año, para que se realicen el día jueves 6 de febrero a las 10:00 am y 2:00 p.m. respectivamente.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla extiende una felicitación a la Licda. Patricia Barrantes y al equipo de la Secretaría de Actas, por estar al día con la transcripción de las actas, que se presente esto como un acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Jorge Vargas.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD. 042-01-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Se extiende una felicitación y agradecimiento a la Secretaría de Actas, por el trabajo que vienen realizando, por poner al día la transcripción de las actas.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior

La Rose Mary Ruiz comenta que participó a un evento convocado por ASEIMAS, realizado en el Hotel Radisson, fue una actividad muy importante donde participaron los hijos de los asociados, se les hizo una reconocimiento por el rendimiento académico. Considera que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

extienda un reconocimiento a ASEIMAS, por la iniciativa y que continúen con este tipo de eventos.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 043-01-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Extender un reconocimiento a la iniciativa realizada por la Asociación de Empleados del IMAS (ASEIMAS), del concurso de Excelencia Académica para la premiación a los mejores promedios de estudio de hijos e hijas de funcionarios del IMAS. Además, este Consejo Directivo les insta a que continúen con este tipo de iniciativa.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS PARA DEROGAR EL ACUERDO CD.265-07 DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2007, EN EL QUE SE APROBÓ EL DOCUMENTO DENOMINADO “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL IMAS, PARA LA CREACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE CONTROL INTERNO”, SEGÚN OFICIO GG.0100-01-2014.

La Licda. Mayra Díaz señala que se procedió a realizar una revisión al documento, principalmente por la preocupación del Consejo Directivo, en caso de derogar el acuerdo CD 0265-07 debilita la función de control interno al eliminar la Comisión Gerencia de Control Interno. Posteriormente, se refiere a la justificación que aparece en la página 2, último párrafo, explica que las potestades que tenía la comisión son asumidas por la misma legislación que indica la ley, recomienda que se agregue los dos considerandos de la justificación, para que se incluyan en la propuesta de acuerdo, de tal forma que derogando el acuerdo no se debilita.

La MBa. Marianela Navarro señala que la Auditoria considera que la Comisión Gerencia de Control Interno, viene a ser ese filtro, para que una vez que se remita al Consejo Directivo, venga con las mejoras y bien administradas, porque esa función no la tiene la Unidad de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

Control Interno, esta le toca recabar toda la información de las diferentes unidades y hacerlas en un documento.

Posteriormente, procede a leer las funciones del SEVRI, servir de enlace entre la parte funcional, la Gerencia General y el Consejo Directivo, para comunicar, coordinar y proponer acciones y necesidades para mejorar el funcionamiento del SEVRI, porque la Unidad de Control Interno es un recaudador de la información. Después dice que revisión y análisis de informes que sean elaborados por la Unidad de Control Interno, y proponer acciones para mejorar las situaciones que se presentan.

Cree que en el pasado hubo acciones de mejoras para comprar vehículo, luego se fue regulando. También en las funciones es conocer y avalar los resultados producto de la evaluación de riesgo y participar en las capacitaciones de Control Interno.

Por lo que la Auditoria mantiene la posición que el proceso que hace la Comisión Gerencia de Control Interno, viene a fortalecer el sistema de control interno, quién lo va hacer, porque todas las unidades pueden poner riegos y acciones de mejora, que pasarían directo al Consejo Directivo, mientras que al tener la Subgerencia al tener un lugar en la comisión, tiene la potestad de evaluarlas y enviarlas al Consejo Directivo, porque otros puntos del SEVRI se habla que previo a su implementación de las medidas de administración, la Comisión Gerencia de Control Interno lo debería de analizar.

Finalmente recomienda si el Consejo Directivo le parece, que la Auditoría estudie la propuesta, para luego pasar los pro y contra de la eliminación de la Comisión Gerencial de Control Interno.

El Lic. Fernando Sánchez señala que en una reunión había analizado el reglamento actual, se definió no eliminar la figura de la Comisión Gerencia de Control Interno, sino modificarla y que se asumía por el cuadro gerencial sin que medie una comisión, esto con el fin de no debilitar el Sistema de Control Interno, pero si permitir individualmente al cuadro gerencial realizarlo, pero no por medio de una comisión, porque a veces existen muchas comisiones y no se puede analizar partes de control interno, sino coinciden todo el cuadro gerencial, para ver un documento, esto más bien atrasaba en muchas ocasiones el análisis de medidas de administración del Sistema de Control Interno y contravenían el fortalecimiento del control.

Le parece que la Auditoria debería considerar de no eliminar el filtro, sino que no sea por una comisión, sino el cuadro gerencial de nivel superior, los que determinen, evaluar y servir como filtro entre la Unidad de Control Interno y el Consejo Directivo, pero no mediante la formación de una comisión, porque a veces ésta atrasa el proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

Al Lic. Berny Vargas le parece positivo que se traslade el documento a la Auditoría Interna para su análisis, sin embargo, existe en la institución la Unidad de Control Interno, la cual asume las funciones que desarrolla la instancia que se pretende derogar. Piensa que no hay una duplicidad de funciones, porque es precisamente la Unidad de Control Interno, la que ha venido ejerciendo esas actividades, es razonable considerar la derogación de esta instancia, esto queda a criterio del Consejo Directivo, una u otra, y no hay aspecto jurídico relevante, en el tanto la Unidad de Control Interno este ejerciendo.

La Licda. Rose Mary somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 044-01-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el oficio GG-0100-01-2014 de la Gerencia General a la Auditoría Interna, para que valore lo relacionado con la propuesta para derogar el acuerdo CD. 265-07, sobre la Propuesta de Modificación Parcial de la Estructura Organizativa del IMAS, para la Creación del Equipo Técnico de Control Interno. Lo anterior para que- conjuntamente con la Asesoría Jurídica y la Gerencia General- presenten una propuesta final, para análisis de este Consejo Directivo en una próxima sesión.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME RELACIONADO CON EL TRÁMITE QUE SE LE HA BRINDADO AL CONVENIO CON LA UNED, CON RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE BECAS Y EL INFORME DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y CENTROS DE ARTES Y OFICIOS MANO A LA OBRA, IN-IMAS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD.382-08-2013, SEGÚN OFICIO SGDS-81-01-14.

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, la señora Vicepresidenta solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a las sala de sesiones los señores

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

Rosibel Herrera Arias, Responsable Técnica de Avancemos y Roy Lorenzo Vargas Solano, Coordinador del Área de Bienestar Familiar.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Juan Carlos Dengo indica que la Licda. Rosibel Herrera, va a proceder a realizar una exposición sobre el convenio con la UNED, y posteriormente el Lic. Roy Vargas va a presentar lo correspondiente a la Capacitación de Centros de Artes y Oficios de Mano de Obra, entre el IMAS y el INA.

La Licda. Rosibel Herrera inicia la presentación del Convenio con la UNED, con filminas, que forman parte integral del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta si existe registro histórico de esos estudiantes.

La Licda. Rosibel Herrera responde que al final del año pasado, se les pidió a los estudiantes las notas, pero ya existe la base de los 700 estudiantes más 139 que están entrando. Además, se tomó un video de tres estudiantes, se les preguntó cómo fue representativo este convenio y lo positivo del mismo, existen muchas personas ubicadas en el campo laboral.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que un taller convocando a estos estudiantes, donde se pueda trabajar en grupos, sobre la problemática que esta institución trabaja, y las alternativas que esta institución ofrece de trabajo comunitario, de manera que los estudiantes de las diferentes regiones del país, puedan tener claro que hay grupos de productores, Juntas Administrativas de Escuela, etc., tienen contacto con el IMAS, donde ellos pueden hacer horas colaboración, la experiencia que tiene es que los estudiantes tienen sed de sitios donde puedan hacer horas colaboración, no está clara con la UNED, porque muchos trabajan, por si conoce con otras universidades públicas.

Por otra parte, considera que se debería hacer por medio de un taller el tema de liderazgo juvenil, lo qué esto significa, y la responsabilidad que tienen estos muchachos de liderar procesos juveniles en sus comunidades, darles una herramienta, sobre eso no trabajan las universidades y es muy importante, no solo para la UNED, sino a todos los estudiantes que se están atendiendo con estas modalidades.

Cree que eso es una inversión que revierte directamente en las familias y las comunidades donde estos jóvenes viven, además acogen en su corazón al IMAS, lo importante es lo obra que la institución realiza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

La Licda. Floribeth Venegas secunda lo externado anteriormente, además piensa que de se debería hacerse un trabajo con todos estos jóvenes, e incluso con algunos de Avancemos, de darles como un sentido de pertenencia hacia la institución, porque la gente tienen que ser agradecida y hablar bien de la organización que le ayuda. Considera que se les de dar todo el panorama de lo que es el IMAS, para interioricen y que en algún momento se vuelvan aliados nuestros, no sólo en comentario sino también en las comunidades.

Añade que el programa va más allá de la mamá, es para el niño, si es necesario hacer ese trabajo y comprometerlos a que tengan un sentido de esfuerzo y que devuelva algo de alguna forma a la institución, darles un seguimiento para beneficio de los jóvenes y de la institución y por ende del país.

Manifiesta que desde el Movimiento Cooperativo se ha puesto a la disposición las instalaciones del Campamento Ochomogo para atenderlos, no requiere tanto esfuerzo, y entre todos se pueden construir.

La Licda. Rose Mary añade que como un tema académico de fondo, la Licda. Rosibel Herrera los puede convocar.

Continúa el Lic. Roy Vargas, con la presentación del Informe del Proyecto de Capacitación que se realizó con el INA, donde existe un convenio de por medio, para el tema de Manos a la Obra y en materia de capacitación lo denominado como “Artes y Oficios”, estas son actividades blandas de capacitación que se realizan con la población, que participa en Manos a la Obra, esto no es un programa de empleo, sino una transferencia condicionada en la que se le pide como contraprestación a las personas que reciben ayudas económicas de la institución, el participar en procesos para el desarrollo de la comunidad. Dicha presentación forma parte integral del acta mediante filminas.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que cuando se habla de buscar alternativas de capacitación en el proceso transversalización de Mano a la Obra, pregunta si están pensando en personas de las comunidades que tiene conocimiento estratégico productivo que pueden capacitar a otras personas.

El Lic. Roy Vargas responde que no se ha visualizado, los esfuerzos han sido con instituciones formales como el INA, Universidad Técnica Nacional, Servicios de Apoyo, y otras instancias de capacitación, pero es una propuesta muy viable que se puede incorporar en el trabajo que se viene realizando; se puede crear un banco de voluntarios interesados en capacitar a nuestros beneficiarios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

La Licda. Floribeth Venegas cree que no se ha difundido bien el concepto del programa Manos a la Obra, en cuanto al tema de la capacitación.

El Lic. Roy Vargas señala que Manos a la Obra relacionado con el componente de capacitación, abarca menos del 8% del total de los beneficiarios. Considera que en los primeros años 2012 y 2013 el programa Manos a la Obra ha crecido el doble de un año para el otro, en estos momentos es un programa emblemático de esta administración, para este año se está trabajando para la consolidación, la necesidad de capacitación se está resolviendo por medio de los talleres de trabajo, con Organizaciones Sociales, municipalidades, instituciones públicas, para que los componentes de los proyectos que son las Organizaciones Sociales conozcan que Manos a la Obra no solo es trabajo, sino que también capacitación, para eso hay que hacer muchas alianzas.

La Licda. Floribeth Venegas señala que hace poco se publicó en los periódicos que en los meses de enero a abril de cada año, en la zona de Guanacaste sufre de muchos incendios forestales, y las personas voluntarias de apagarlos por lo general son jornaleros, que por esos días no reciben ingresos, por lo que piensa que la institución debería de darles ayuda económica.

La Licda. Isabel Muñoz considera curioso que este programa sea tan exitoso, pero las personas desconocen dónde pueden ofrecer sus servicios, lo importante es tener una buena comunicación al respecto.

El Lic. Roy Vargas responde que Manos a la Obra en el tema de capacitación se viene visualizando en tres procesos, se han venido haciendo reformas desde el año pasado, hay un primer proceso denominado “Capacitación Formal”, se creó el motivo dentro del Beneficio de Bienestar Familiar que viene operando a partir de este año, se quiere apoyar económicamente a las personas que están en Manos a la Obra, para que terminen escuela, colegio o inclusive que puedan realizar estudios universitarios de corta duración. El otro componente de capacitación se denomina “Técnica Empresarial”, donde el aliado es el Fideicomiso, por la rapidez que tienen para desarrollar los procesos de servicio y apoyo, a parte de la experiencia y éxitos con ese tipo de proceso. El último componente es “Capacitación Temporal”, se refiere directamente con artes y oficios, con el INA y otras capacitaciones que se puedan desarrollar.

En cuanto al tema de las personas no se había visualizado, por ejemplo el escultor, es muy interesante y se puede incorporar como parte de un banco de voluntarios para los proyectos de Manos a la Obra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que la filosofía con que se crea Manos a la Obra, tiene dos elementos, uno brindar ayuda económica a cambio de un trabajo, y se elimina la dadora que ninguna a las personas y las moralmente deprimidas, el segundo elemento es que como parte del trabajo contemplado entre las horas de trabajo, vaya el componente de capacitación para que las personas avancen.

Considera que no está claro los Centros de Artes y Oficios, desconoce si tiene que estar dentro de Manos a la Obra, o tendría que ser un programa a parte que da un incentivo económico mientras las personas se capacitan en entidades de las comunidades que tienen personas que saben hacer sillas, bancos, viveros, mecánica, etc., esa idea es muy novedosa, porque no existe alguien que capacite, son los operarios que aprendieron un oficio por otras personas. Sugiere que se analice si esto es parte de Manos a la Obra o sería una alternativa adicional del IMAS, que da un incentivo mientras se capacita y a la gente que da la capacitación se les da un diploma de cooperación.

Seguidamente la Licda. Patricia Barrantes procede con la lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 045-01-2014

CONSIDERANDO

1. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 382-08-2013, tomado en sesión No. 058-08-2013 del 12 de agosto de 2013, se instruyó a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que presentara un informe del trámite que se le ha brindado al convenio con la UNED, con respecto al otorgamiento de las becas, y del convenio con el INA, para las personas que no tienen requisitos académicos y que el INA puede capacitar en otros oficios.
2. Que mediante oficio ABF-0455-09-2013 del 1 de octubre de 2013, el Lic. Roy Lorenzo Vargas Solano, Coordinador del Área de Bienestar Familiar, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social el informe solicitado acerca del trámite del “Proyecto de Capacitación y Centros de Artes y oficios Manos a la Obra, INA-IMAS”.
3. Que mediante oficio Avancemos 188-09-13 del 25 de setiembre de 2013, la MSC. Rosibel Herrera Arias, Responsable Técnica de Avancemos, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social el informe solicitado acerca de la Gestión del Convenio IMAS-UNED.
4. Que mediante oficio SGDS 81-01-2014 del 21 de enero de 2014, y en cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo No. 382-08-2013, el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, presenta al Consejo Directivo, copia de los oficios ABF-0455-09-2013 y Avancemos 188-09-13.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Dar por recibido el informe del trámite que se le ha brindado al convenio con la UNED, con respecto al otorgamiento de las becas, y el informe del “Proyecto de Capacitación y Centros de Artes y oficios Manos a la Obra, INA-IMAS”, presentados mediante oficios ABF-0455-09-2013 y Avancemos 188-09-13.
2. Dar por cumplido el acuerdo de Consejo Directivo No. 382-08-2013.

La señora Vicepresidenta somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Rosibel Herrera.

6.2. ANÁLISIS DEL INFORME VALORATIVO DEL IMPACTO CON LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, CON RESPECTO AL TRABAJO QUE REALIZA EL IMAS DE ABRIL 2011 A SETIEMBRE 2013. ADEMÁS, ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 1- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y AQUACORPORATION INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN POBREZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL. 2- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA EMPRESA BOSTON SCIENTIFIC DE COSTA RICA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN POBREZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, SEGÚN OFICIO SGDS-82-01-14.

Al ser las 3:40 p.m. se retira de la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

El Lic. Roy Vargas se refiere a los convenios de atención integral que el IMAS ha suscrito con empresas privadas y COOPELESCA, que es una empresa de servicios públicos. Algunos elementos importantes en la Ley Constitutiva del IMAS, establece que la institución haga participar a la empresa privada en los programas sociales que se están implementando por parte del IMAS. En esta administración se ha desarrollado la iniciativa denominada “Cero Pobreza Extrema”, donde empresas privadas participan directamente en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

la detección y la atención de personas en condición de pobreza, existen convenios modelos de participación que se han aplicado en todos los casos.

De tal manera que se les pidió hacer un análisis del impacto que estos convenios estaban produciendo en la población objetivo, para medir el pacto se determinó los efectos que estaban teniendo los convenios con respecto a la población beneficiaria, también ver el cumplimiento de las obligaciones que tienen las organizaciones y las empresas con la institución. En el documento presentado se hace un detalle de cada empresa, sobre la situación que se presenta, al momento que se realizó el informe en setiembre del 2013, estaban en operación 10 convenios, dos estaban iniciando a implementar uno con la Asociación Solidarista de Empleados de EARTH, el otro con el Sistema Nacional de Radio y Comunicación, los resultados no se incorporaron, uno porque no se estaba implementando en el momento del estudio en el caso de la EARTH, en cuanto al del Sistema de Radio no fue rubricado aun por parte de la institución.

Manifiesta que la dinámica de los convenios es diferente donde todas las Áreas Regionales están involucradas en mayor o menor grado con el tema de los convenios, existen empresas diferentes desde la transnacional que es la mayora empleadora agrícola del país como es PINDECO, hasta empresas relativamente más reducidas, pero con un alto volumen económico de operación que es PUNTA ISLITA, también existen 10 Gerencias Regionales con sus respectivos jercas a nivel regional, y sus condiciones sociales y económicas totalmente diferentes.

Se está hablando de la institucionalidad y las empresas lo que están haciendo es apoyar al IMAS, son relaciones que desde un punto contra actual se desarrollan en situaciones de paridad, eso en la práctica se refiere que a la hora que se negocian las acciones en el marco de lo que ha establecido como parte del convenio de colaboración, se tiene que partir de la buena voluntad y fe entre las partes.

Existen dos organizaciones que no van a seguir con la propuesta, se están realizando los trámites para proceder con el finiquito que es el grupo HOLCIM la cementera y la Fundación Social BANACOL, a pesar que la institución a tratado de mantener el convenio, pero las empresas no están interesados en mantenerlo.

En términos generales existe una metodología de atención integral, la misma fue impulsada en esta administración, lo que pretende es abordar las carencias materiales y no materiales de la familia, es decir, no solo entregar ayudas económicas, sino que esas ayudas respondan a necesidades que tenga la familia desde una perspectiva de integridad, se habla del plano de vivienda, atención de patologías sociales y necesidades productivas, capacitación educación, etc., la metodología de atención integral es la base de esos convenios, cuando

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

estos fueron creados lo que se pretendió fue que todas las acciones se desarrollaran en el marco de esta metodología, por eso se vio de parte de las empresas, la necesidad de contratar personal que apoyara el IMAS.

Añade que a pesar de ser la institución muy eficientes en entregar subsidios económicos, pero existen debilidades para dar seguimiento y una atención de calidad humana personalizada con todas las familias, por falta de personal en la institución, a pesar de los esfuerzos por parte del Dr. Fernando Marín de conseguir más plazas que no han sido posible, de acuerdo a las necesidades que tiene la institución.

Considera que un elemento fundamental es la metodología de atención integral que se aplica en los convenios. Entre los resultados positivos en materia cuantitativa, las diez empresas contrataron 24 profesionales, los cuales fueron asignados a coordinar trabajos con la institución.

Bajo este esquema de relación y cooperación no financiera que existe del IMAS con las empresas privadas y COOPELESCA, la administración de los recursos financieros permanece dentro de la institución, no hay traslados económicos hacia la empresa, sino una cooperación técnica donde los Profesionales en Ciencias Sociales de las empresas que suscriben estos convenios, se encargan de detectar a la población que se encuentra en condición de pobreza, de coordinar con el IMAS la atención de esta población por medios de los programas económicos de la institución y dar seguimiento al uso de los programas; además de desarrollar actividades que se relacionen con la promoción social, por ejemplo, capacitaciones, grupo de formación humana, educación y administración financiera, etc.

Dichos profesionales colaboraron con la institución a través de la atención de 590 familias, desarrollaron la labor de seguimiento, asesoría y trabajo social con las personas seleccionadas conjuntamente con las Áreas Regionales. Parte del esquema de relación y que los recursos financieros permanecían dentro de la institución, tenía que existir procesos de negociación cuando se iban a asignar los recursos, existían listas propuestas por parte de las organización o empresas, donde las Gerencias Regionales de acuerdo a un criterio técnico más especializado y de acuerdo a sus posibilidades financieras definían los que entraban en la metodología de atención integral, la cual es muy rigurosa que pretende atender las carencias materias y no materiales de las familias.

Entre los requisitos a las empresas que al menos el 40% de las ayudas económicas que se tramitaran por sus Trabajadores Sociales, estuvieran destinadas a las personas de la comunidad, se parte de una relación 10-4, donde se dice que por cada 10 empleados de la empresa que se encuentran en condición de pobreza, involucrados en la metodología de trabajo, al menos 4 tienen que ser de la comunidad, en la práctica de las 590 familias, 250

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

pertenecían a la empresa y 340 de la comunidad, atendidas bajo la metodología de atención integral.

Seguidamente se refiere al cuadro que se adjunta, mismo que forma parte integral del acta.

Señala que en el marco del proyecto con el Ministerio de Ciencias y Tecnología, todos los que trabajan en los laboratorios de cómputo de este Ministerio, tengan la posibilidad de aplicar fichas de información social, con eso no solo se da un salto cualitativo en la atención en cuanto a la reducción de los tiempo de espera, sino que además se estaría aprovechando alrededor de 150 laboratorios que están dispersos en el país, para eso se solventar ese nudo técnico que existe hasta el momento.

Añade que el tema de atención integral por parte de las empresas de acuerdo al panorama económico, cree que no pueda seguir por mucho tiempo por el costo que implica contratar trabajadores sociales para que trabajen en esta atención, pero se está visualizando escenarios de cooperación más generales. El modelo que la institución tiene de atención integral y de cooperación no se está visualizando, sino relaciones de otra naturaleza, eventualmente se va a tener que construir otro tipo de modelo de acuerdo de cooperación con organizaciones.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta qué significa cuando hay una organización y familias atendidas que se marcan con cero, tal como aparece en el anexo 1.

El Lic. Roy Vargas explica que se ha establecido una relación 10-4, de cada 10 familias de trabajadores de la empresa, necesariamente se tienen que atender 4 de la comunidad, lo que se hizo fue identificar la cantidad de las familias de la empresa y de la comunidad, en ese paso en particular el de HOLCIM, ningún trabajador de la empresa fue atendido por los trabajadores sociales contratados, porque no calificaban, ya que las condiciones de salario de HOLCIM tienen tales características que ninguna familia es pobre, por lo que no se trabajó con las familias de la empresa, por lo que invirtieron los esfuerzos con personas de la comunidad, la misma situación es con los trabajadores de COOPELESCA y TICOFRUT.

El Lic. Jorge Vargas señala que espero con mucha ilusión este informe, porque fue una de las estrategias que al Dr. Fernando Marín le dio importancia, bajo la figura del programa “Cero Pobreza Extrema”, que corresponde a una alianza del IMAS con el Sector Empresarial Privado, en esa perspectiva va a proceder a realizar los comentarios, porque este programa se inició en el año 2011, y lo que se ha cubierto son 24 profesionales que colaboran desde las empresas y 590 familias atendidas, esto en términos de impacto o cobertura muy pobre.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

Aparentemente quien tuvo entusiasmo de incorporarse en este programa “Cero Pobreza Extrema”, fueron las funcionarias de las Áreas Regionales, porque a pesar que el Dr. Fernando Marín tomó interés en establecer los contactos directamente con las empresas, con la primera que se inicio fue HOLCIM, pero resulta que no se cubre en el sentido de la idea original de cubrir a los familiares relacionados con los trabajadores, porque se entiende que los trabajadores iban a tener un ingreso ninguno.

Por otra parte, le duele que la empresa HOLCIM vaya cerrar el vínculo, la cual cubría cinco comunidades, tuvieron un impacto aproximado de 150 familias atendidas. Pregunta si la atención de las familias se hace con fondos IMAS o de la empresa, y desde el punto de vista de la alianza estratégica es poco lo que se logró, porque la mayoría de las familias fueron atendidas por el IMAS, es una relación objetiva de una experiencia que se pensó que iba a ser de gran impacto dentro del concepto de la acción mixta del IMAS, esto no lo considera una evaluación, sino una aproximación en términos de números, pero si requiere una evaluación, porque se entiende que el programa no fue exitoso.

También pregunta si hubo claridad en la propuesta del IMAS, desde el punto de vista del impulso de esta iniciativa?, se convirtió en parte de las prioridades o no del personal a nivel regional?, si hubo interés de las Gerencias Regionales de darle trámite al proyecto? Pienso que esto requiere de una evaluación institucional de la experiencia, porque esto un pequeño reporte, pero la evaluación implica el por qué no funcionó, y hacer dicho análisis de carácter regional y por sector empresarial.

Pienso que la mayoría son empresas que se relacionan con la exportación agrícola masiva, que son productoras de banano y piña, por lo que pregunta, ¿Serán esas las empresas optimas y hasta dónde hay un vínculo real de estas empresas con las comunidades?, esto es un problema histórico.

Considera que se debe agradecer la presentación del informe que es una aproximación, muestra una serie de interrogantes que requieren que sea evaluado en lo interno del Área de Desarrollo Social, que se compartan los por qué, este informe en la parte de los números no es positivo, en términos de la expectativa como una política innovadora.

Otro elemento corresponde al tratamiento integral, no tuvo buen suceso, se atendieron a las familias que no desarrollaron proceso de carácter integral. Cree al estar frente a un cambio de gobierno, el cual posiblemente va a traer matices diferentes para el IMAS, y este programa se debe analizar si es viable de continuar o que se evalúe y que se pueda replantear la negociación con las empresas, porque el trabajo se ha hecho a nivel particular, pero no se ha hecho una alianza con los sectores empresariales, será esto un tema para llevar a las cámaras del sector, que tenga mayor peso en la iniciativa empresarial, es algo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

que se debería discutirse, que puede estar dentro algo que se denomine “ El Pacto Social de Atención a la Pobreza en Costa Rica”, donde la empresa se involucre, esto se tiene que hacer con los niveles de liderazgo empresarial y no como se viene haciendo que ha sido una gestión de buena intención personal.

En términos generales reitera que este informe es valioso, permite a la institución ubicarse sobre el logro de un proceso de tres años, que ha cubierto a 30 empresas, esto es reducido con 590 familias. Piensa que se debe hacer una evaluación interna, para que se discuta en un replanteamiento estratégico global con el Consejo Directivo.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta que este informe es positivo, ya que la empresa al ayudar con 150 fichas, sería esa cantidad que la institución no hubiese hecho, por la falta de personal. Además, las empresas visitaron lugares, que la institución por la falta de personal, lo haría de manera más lenta, por ejemplo en el caso de Punto Islita, se puede apreciar el desarrollo de la comunidad, y si piensa que existen cosas que se deben mejorar, a veces es por la falta de recursos, no mira esto como un fracaso negativo.

El Lic. Jorge Vargas mociona para que el análisis de los convenios que están el presente punto de agenda, se trasladen para una próxima sesión.

La señora Vicepresidenta somete a votación la moción presentada por el Lic. Jorge Vargas.

ACUERDO CD 046-01-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el análisis para una próxima sesión, los siguiente convenios: 1- Convenio de Cooperación entre el IMAS y Aquacorporation Internacional Sociedad Anónima para la Atención Integral de Familias en Pobreza, Vulnerabilidad y Riesgo Social. 2- Convenio de Cooperación entre el IMAS y la Empresa Boston Scientific de Costa Rica, para la atención integral de familias en Pobreza, Vulnerabilidad y Riesgo Social, según oficio SGDS-82-01-14.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

La Licda. Rose Mary Ruiz se refiere a las empresas, por lo que cree que eso es una acción estratégica del IMAS muy novedosa e importante, porque busca insertarse con las empresas en la superación de la pobreza y los número le parecen bien, ya que la institución no se puede meter en una acción estratégica un poco difícil con 20 ó 50 convenios, como prueba sería 10 convenios que es un buen número, y el haber conseguido que esas empresas trabajen con el IMAS, es una ganancia tanto para la institución como para las personas en condición de pobreza. De igual manera existe una ganancia importante al tener 24 funcionarios, y 590 familias atendidas, que por un lado 250 son de la empresa y 340 de la comunidad, esas familias sin el trabajo con las empresas, difícilmente el IMAS las pudiera cubrir, porque el personal del IMAS está sobre cargado de trabajo, pero más que los números le parecen positivos, es la estrategia de engarce.

En resumen es el amarre del IMAS con la empresa y es muy difícil que las empresas entren a esta negociación, porque están invirtiendo pero no ven unos cuantos trabajadores que reciben el apoyo del IMAS, más bien es dentro del compromiso social de las empresas con las que se viene trabajando. Aclara que no está en desacuerdo con lo externado por el señor Jorge Vargas, que con este informe se haga una valoración estratégica, le parece que esto es muy importante, para darle fortaleza o no, dependiendo de lo que saque, por lo que le parece que se traslade a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que forme una Comisión Estratégica, que haga la valoración del impacto para el IMAS y las personas en condición de pobreza, para la relación IMAS-EMPRESA, qué piensan y qué sale de esto.

La señora Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 047-01-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el informe valorativo del impacto con la suscripción de convenios para la atención integral de familias en condición de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, con respecto al trabajo que realiza el IMAS de abril 2011 a setiembre 2013, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que realice la valoración política de lo que este informe muestra, posteriormente presente a este Consejo Directivo dicho estudio.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 093-12-2013, 094-12-2013, 001-01-2014, 002-01-2014, 003-01-2014 Y 004-01-2014.

La señora Vicepresidenta somete a votación el *Acta N° 093-12-2013*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 048-01-2014

Aprobar el Acta N° 093-12-2013 de fecha 16 de diciembre de 2013.

La señora Vicepresidenta somete a votación el *Acta N° 094-12-2013*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 049-01-2014

Aprobar el Acta N° 094-12-2013 de fecha 16 de diciembre de 2013.

La señora Vicepresidenta somete a votación el *Acta N° 001-01-2014*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, por no haber estado presente.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 050-01-2014

Aprobar el Acta N° 001-01-2014 de fecha 13 de enero de 2014.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

La señora Vicepresidenta somete a votación el *Acta N° 002-01-2014*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, por no haber estado presente.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 051-01-2014

Aprobar el Acta N° 002-01-2014 de fecha 13 de enero de 2014.

La señora Vicepresidenta somete a votación el *Acta N° 003-01-2014*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 052-01-2014

Aprobar el Acta N° 003-01-2014 de fecha 20 de enero de 2014.

La señora Vicepresidenta somete a votación el *Acta N° 004-01-2014*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 053-01-2014

Aprobar el Acta N° 004-01-2014 de fecha 20 de enero de 2014.

Con respecto al acta anterior, el Lic. Jorge Vargas señala que no se grabó tal como pidió de manera textual si intervención en un punto que considera importante, espera que no vuelvan a suceder problemas de esta naturaleza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 27 DE ENERO DE 2014
ACTA N° 006-01-2014**

La MSc. Patricia Barrantes, aclara que tal como explicó en la sesión anterior, que le parece grave lo que sucedió, tal como le explican las compañeras que otras veces ha sucedido, y garantiza que va a ser todo lo posible para que no vuelva a suceder, sin embargo, hace entrega de un documento impreso para que forme parte del acta, en el cual se colige que en el sistema se grabó y los minutos que tiene cada tarjeta y el peso de cada archivo, sin embargo no se escucha el audio. Además, coincide con lo externado por el señor Jorge Vargas, y el sistema está a disposición de los señores Directores, lo que sucedió fue un problema técnico fuera de nuestro alcance.

Sin más asunto que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:14 p.m.

**LICDA. ROSE MARY RUIZ BRAVO
VICEPRESIDENTA**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA ROJAS
SECRETARIA**